

Bogotá, D.C., 06 de mayo del 2024

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Atencionalciudadano@idipron.gov.co
chotrumpet@yahoo.com
Ciudad.

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE1628 0 1 Fol
ORIGEN: Origen: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LORENA
DESTINO: Destino: /ANÓNIMO
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA A RADICADO SDQS 2288182024 Y CORDI
Obs: Fec.Radic:14/05/2024 12:10:14. Obs.:

Asunto: Respuesta a radicado SDQS 2288182024 Y CORDIS 2024ER1247

Respetado(a), reciba de este su Instituto un cordial saludo.

En atención a la solicitud impetrada a través del radicado del asunto, la Subdirección Técnica Poblacional, en el marco de sus funciones asignadas mediante el Acuerdo 009 de 2022, que reza: *Proyectar, responder y hacer seguimiento oportunamente a las peticiones, solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, niñas, niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes, entidades públicas o privadas en lo relacionado con los procesos a su cargo* y de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, y demás normas concordantes, de manera comedida se permite brindar respuesta de fondo a su petición en los siguientes términos:

“Me dirijo a ustedes para solicitar información acerca de la actividad llevada a cabo en el comedor de la sede administrativa de la calle 15 del Idipron el día viernes 19 de abril de 2024 al mediodía, donde uno grupo de jóvenes beneficiarios del conservatorio Javier de Nicolo "amenizo" un almuerzo para las directivas y funcionarios de la institución. Me gustaría comprender el propósito detrás de esta iniciativa y si esta actividad se alinea con la misión del Idipron de dignificar a los adolescentes y jóvenes a través de actividades formativas artísticas y musicales. En relación a las actividades de bienestar como el mencionado almuerzo, dirigidas a funcionarios y/o contratistas, ¿en que medida involucrar a los beneficiarios y ponerlos al servicio de las directivas de la institución contribuye a la restitución de sus derechos?” (sic)

En primer lugar, agradecemos su comunicación y el uso del Sistema Distrital de Quejas y Sugerencias para dar a conocer sus inquietudes.

Con respecto a su solicitud realizada frente a la actividad en la Sede Administrativa Calle 15, el día 19 de abril del 2024, contando con la participación de funcionarios, contratistas y Grupo Artístico de Conservatorio; es de mencionar que, como parte del reconocimiento del trabajo desempeñado atribuido al compromiso institucional, la vocación del servicio y la responsabilidad del cumplimiento de las metas establecidas, el IDIPRON, destaca, planea, estructura y conmemora fechas significativas para la comunidad, pero en especial para el equipo de trabajo en el fortalecimiento del bienestar institucional, lo que para este caso, fue la conmemoración de la labor de las y los auxiliares administrativos que trabajan en la Sede Administrativa Calle 15 y en algunos de los proyectos

Operativos y Territoriales que el Instituto desarrolla de forma ininterrumpida, que garantizan la prestación afectuosa, respetuosa y de calidad del servicio a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Esta conmemoración, tuvo lugar sobre la hora del almuerzo, con el fin de garantizar la prestación del servicio y que esta no se vea interrumpida, por tanto dando el reconocimiento y valor que merecía la actividad, se cuenta con la presencia de funcionarios, contratistas y beneficiarios que son convocados para esta conmemoración, donde el grupo de la UPI Conservatorio - Javier de Nicolás, atendiendo a una planeación de actividades conjunta entre la UPI, los beneficiarios y las solicitudes hechas, hace una presentación de nivel Artístico y Cultural, dando la importancia y el sentido de reconocimiento a una labor que se convierte en el primer acercamiento con los beneficiarios, motiva su ingreso, conoce su historia y se compromete con el proyecto de vida de cada NNAJ atendido, garantizando desde su labor diaria, el cumplimiento de los procesos en el desarrollo institucional, siendo testigo de historias de vida y cumplimiento o no de las metas iniciales trazadas.

Entendiendo la importancia de esta conmemoración, es de poner en conocimiento que las jornadas de muestra de procesos artísticos del Conservatorio Javier de Nicolás, son procesos formativos, que implican en los adolescentes y jóvenes, dedicación y compromiso, por tanto, este grupo no está llamado a “amenizar”, como se expresa en la solicitud inicial, que no corresponde a su nivel de profesionalismo adquirido.

Para un artista, mostrar sus resultados es una acción fundamental que va más allá de la simple satisfacción personal. Es un pilar esencial en el desarrollo de su carrera y en la construcción de su identidad artística.

Compartir su obra con el público permite al artista:

- **Validar su trabajo:** Recibir la apreciación y la crítica de otros, tanto profesionales como aficionados, le brinda al artista una valiosa retroalimentación sobre su trabajo, permitiéndole identificar sus fortalezas y áreas de mejora.
- **Conectar con su audiencia:** Mostrar su arte al mundo le da la oportunidad de conectar con personas que resuenan con su mensaje y estilo. Esto puede generar nuevas oportunidades de colaboración, exposición y venta de sus obras.
- **Creecer como artista:** El proceso de compartir su trabajo lo empuja a salir de su zona de confort, a experimentar con nuevas técnicas y a explorar nuevas ideas. La exposición a diferentes perspectivas y públicos lo enriquece como artista y lo impulsa a seguir evolucionando.
- **Construir una carrera:** Mostrar su trabajo de manera consistente y estratégica le permite al artista construir una reputación, generar un portafolio sólido y atraer la atención de galerías, curadores, coleccionistas y otros profesionales del mundo del arte.

En definitiva, mostrar resultados de procesos artísticos es un acto de valentía y confianza que le permite al artista compartir su visión con el mundo, conectar con su audiencia, crecer como profesional y construir una carrera sólida en el mundo del arte, siendo para el grupo artístico del Conservatorio, un escenario que permita el reconocimiento institucional y en especial, mostrar los resultados de los procesos, en los que algunas vez se fue testigo desde la labor del servicio y compromiso laboral.

Así las cosas, el IDIPRON está llamado al servicio de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y para ello, como propósito de esta administración, se reconocen y se suman esfuerzos para generar estrategias que permitan el fortalecimiento del equipo que se compromete con el desarrollo de la Misión Institucional y el trabajo ininterrumpido desde las diferentes modalidades de atención y servicios a los grupos poblacionales; y a su vez, que tanto para el grupo del Conservatorio Javier de Nicolás, como para los demás grupos de formación que se consolidan en base a la Misión Institucional y el Modelo Pedagógico, se generen estrategias y articulaciones que les permita darse a conocer en diferentes escenarios, participando en actividades como día de la madre, día del padre, día de la familia, reconocimiento a la labor del educador y demás profesiones, celebración de novenas, festivales y actividades Distritales y encuentros Institucionales, permitiendo la construcción de una comunidad engranada, colaborativa, participativa y sólida en el IDIPRON.

De acuerdo con lo anterior, damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar nuestra total disposición a los requerimientos que usted presente y con los cuales nos permita seguir aunando esfuerzos por una Bogotá que Camine Segura, en favor de todos los habitantes de la ciudad.
Cordialmente,


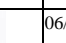
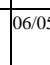


LORENA CECILIA ILIDGE BENJUMEA

Gerente Operativa

Subdirección Técnica Poblacional

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Erica Catalina Merchán Pedraza		06/05/2024
Revisó	Darwin Mosquera		06/05/2024
Aprobó	Alexis David Meza Gualdron- subdirector Técnico Poblacional		06/05/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.